

ADENDA No. 1 A LA INVITACION PÚBLICA NO. 3 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO:
“Prestación de servicios de gestión de cartera de aportes a riesgos laborales, en virtud de los cuales se realizarán las siguientes actividades principales: 1. Gestión de cobro en etapa persuasiva y pre jurídica de aportes a riesgos laborales en mora o con inexactitudes. 2. Gestión de recobros por mora e inconsistencias administrativas en etapa persuasiva y pre jurídica. 3. Envío de comunicaciones por correo electrónico certificado, implica el Front y Back Office”.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual para la Gestión de Abastecimiento, que en su numeral 9.1 señala:

“(...). 9.1. INVITACIÓN PÚBLICA

Esta modalidad de selección se utilizará en los procesos cuya complejidad del objeto a contratar amerita una ponderación de factores técnicos y económicos de las propuestas por parte de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se denomina objeto complejo a contratar aquel que contiene diversas prestaciones¹ para la satisfacción de la necesidad de la Compañía.

Cuando se adelante la presente modalidad de selección, será obligatorio utilizar matriz de riesgos previsible. (...)

Y con el fin de garantizar la participación plural de las empresas que fueron invitadas al proceso, la selección objetiva, la transparencia y el debido proceso, se considera necesario por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A.S., realizar una modificación en el cronograma, para que los participantes tengan un plazo adicional para presentar sus propuestas:

1) Adjunto a la presente ADENDA No. 1 los términos de referencia del proceso de invitación pública No. 3 de 2023 de servicios de Gestión de Cartera, con las modificaciones, así:

a) Se modifica el numeral 1.24 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 3 del 2023 , quedando el cronograma así:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA - HORA Y LUGAR
Publicación de Pre-términos (página web Positiva y Ariba)	19 de octubre de 2023
Manifestación de interés y Registro de oferentes en Ariba	20 de octubre de 2023
Observaciones a los Pre-términos (Ariba)	23 de octubre de 2023

ADENDA No. 1 A LA INVITACION PÚBLICA NO. 3 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO:
“Prestación de servicios de gestión de cartera de aportes a riesgos laborales, en virtud de los cuales se realizarán las siguientes actividades principales: 1. Gestión de cobro en etapa persuasiva y pre jurídica de aportes a riesgos laborales en mora o con inexactitudes. 2. Gestión de recobros por mora e inconsistencias administrativas en etapa persuasiva y pre jurídica. 3. Envío de comunicaciones por correo electrónico certificado, implica el Front y Back Office”.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA - HORA Y LUGAR
Respuesta a las observaciones a los Pre-términos (página web Positiva y Ariba)	25 de octubre de 2023
Apertura de la invitación: Publicación de Términos de Referencia (página web Positiva y Ariba)	26 de octubre de 2023
Observaciones a los de Términos de Referencia (Ariba)	27 de octubre de 2023
Respuesta a las observaciones a los Términos de Referencia (página web Positiva y Ariba)	31 de octubre de 2023
Cierre de la Invitación: Entrega Propuesta con la documentación habilitante y calificables solo por ARIBA	Hasta las 03:00 p.m. del 3 de noviembre de 2023
Habilitación jurídica, financiera, técnica y casisoma	7 y 8 de noviembre de 2023
Publicación de resultados de las habilitaciones y solicitud de subsanación (página web Positiva y Ariba)	9 de noviembre de 2023
Entrega de documentos para la subsanación de los documentos habilitantes (Ariba)	Hasta las 03:00 p.m. del 14 de noviembre de 2023
Publicación resultados de las habilitaciones e informe consolidado de habilitación (página web Positiva y Ariba)	16 de noviembre de 2023
Observaciones a los resultados de las habilitaciones y al informe consolidado de habilitación (Ariba)	17 de noviembre de 2023
Respuesta a las Observaciones a los resultados de las habilitaciones y al	20 de noviembre de 2023

ADENDA No. 1 A LA INVITACION PÚBLICA NO. 3 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO:
“Prestación de servicios de gestión de cartera de aportes a riesgos laborales, en virtud de los cuales se realizarán las siguientes actividades principales: 1. Gestión de cobro en etapa persuasiva y pre jurídica de aportes a riesgos laborales en mora o con inexactitudes. 2. Gestión de recobros por mora e inconsistencias administrativas en etapa persuasiva y pre jurídica. 3. Envío de comunicaciones por correo electrónico certificado, implica el Front y Back Office”.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA - HORA Y LUGAR
informe consolidado de habilitación y publicación de los informes definitivos de habilitación (página web Positiva y Ariba)	
Evaluación técnica y económica – Requisitos calificables – Factor ponderable	21 y 22 de noviembre de 2023
Publicación de resultados de evaluación técnica y económica – Requisitos calificables – Factor ponderable (página web Positiva y Ariba)	23 de noviembre de 2023
Observaciones a la evaluación Técnica y económica – requisitos Calificables – Factor ponderable (Ariba)	24 de noviembre de 2023
Acta de Selección de Proveedor o Declaratoria de desierta y Respuesta a observaciones de evaluación Técnica y económica – requisitos Calificables – Factor ponderable (Ariba y página web de Positiva)	27 de noviembre de 2023
Firma y legalización contrato	Del 27 al 30 de noviembre de 2023

b) Se modifica el numeral 2.1.6. ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL OFERENTE de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 3 de 2023, quedando así:

“(..). • Personas jurídicas nacionales:

Si el oferente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre de este proceso de selección, por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.

ADENDA No. 1 A LA INVITACION PÚBLICA NO. 3 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO:
“Prestación de servicios de gestión de cartera de aportes a riesgos laborales, en virtud de los cuales se realizarán las siguientes actividades principales: 1. Gestión de cobro en etapa persuasiva y pre jurídica de aportes a riesgos laborales en mora o con inexactitudes. 2. Gestión de recobros por mora e inconsistencias administrativas en etapa persuasiva y pre jurídica. 3. Envío de comunicaciones por correo electrónico certificado, implica el Front y Back Office”.

En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar, esto es, actividades de gestión de cartera.

Cuando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de selección, presentar oferta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar con la Oferta copia del acta en la que conste la decisión del órgano societario competente o en su defecto, para el caso de personas extranjeras con sucursal en Colombia, acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la Oferta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.

- *Personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia:*

Las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio en Colombia deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Oferta.

En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentre relacionado con actividades de gestión de cartera.

Igualmente se deberá acreditar que en el objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar. Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, se deberá presentar copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la oferta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario (...)

c) Modificar el numeral 2.1.8. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) de los Términos de Referencia de la Invitación Publica No. 3 de 2023, el cual quedará así:

ADENDA No. 1 A LA INVITACION PÚBLICA NO. 3 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO:
“Prestación de servicios de gestión de cartera de aportes a riesgos laborales, en virtud de los cuales se realizarán las siguientes actividades principales: 1. Gestión de cobro en etapa persuasiva y pre jurídica de aportes a riesgos laborales en mora o con inexactitudes. 2. Gestión de recobros por mora e inconsistencias administrativas en etapa persuasiva y pre jurídica. 3. Envío de comunicaciones por correo electrónico certificado, implica el Front y Back Office”.

(...) Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que pretendan participar en el presente proceso, sea a título Individual o como miembro de un oferente plural, deberán acreditar que están inscritos en el Registro Único de Oferentes – RUP, en el siguiente código: 80121610 servicios legales de cobro de deudas o cartera

El oferente o miembros del oferente plural deberán presentar el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad en la cual se encuentra su domicilio, el cual debe encontrarse en firme a la fecha establecida por la Compañía en los términos de referencia o sus adendas como último día de traslado del informe de evaluación del presente proceso de selección.

El certificado de inscripción en el RUP deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de Cierre del presente proceso.

Es responsabilidad del Oferente Individual y de cada uno de los miembros de los Oferentes Plural que participen en el presente proceso, surtir ante la Cámara de Comercio respectiva los trámites de inscripción o de actualización del RUP tendientes a cumplir con las condiciones exigidas en este documento.

Cuando el oferente sea un Consorcio o una Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá presentar la certificación de que trata éste numeral (...)

d) Modificar el Anexo No 7 VALORES DE SERVICIO, el cual se anexa con la presente publicación de Adenda No. 1 a los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 3 de 2023.

2) El contenido de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 3 de 2023 no modificados por medio de esta Adenda, se mantienen vigentes.

La presente Adenda se expide a los 31 días del mes de octubre del 2023

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS